

 <b>BELLACRUZ</b> <small>DEL LLANO</small>	<b>POLÍTICA DE SAGRILAFT</b>	<b>CÓDIGO: GU-GF-001</b> <b>VERSIÓN: 02</b> <b>FECHA: 15/04/2024</b>
--	------------------------------	--

## **POLÍTICA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FPAMD)**

Bellacruz del Llano S.A.S. se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades y de acuerdo con la Circular Externa 100-000016 de 2020, diseña e implementa un AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL LA/FT/FPADM, que le permita estar alineado con los objetivos estratégicos y proporcionar a la administración un pilar fundamental para el cumplimiento de los mismos.

### **I. Objetivo**

Establecer los lineamientos en materia de gestión para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, con el fin de minimizar la posibilidad de que a través de las distintas actividades que lleva a cabo la Compañía en el desarrollo de sus operaciones, se introduzcan recursos provenientes de lavado de activos o se financie el terrorismo o indirectamente como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero y otros bienes provenientes de actividades ilícitas.

### **II. Condiciones Generales**

Bellacruz del Llano S.A.S. está comprometida con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo; por lo tanto, dará estricto cumplimiento a las normas que le apliquen.

Bellacruz del Llano S.A.S. impulsará internamente un abierto rechazo hacia cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de LA/FT/FPAMD.

Todas las operaciones, negocios y contratos que adelante Bellacruz del Llano S.A.S. se ajustarán a las políticas y procedimientos dispuestos en esta Política y demás normas internas que regulen sobre las fuentes de riesgo de LA/FT/FPAMD; de lo contrario, no se gestionan.

El Sistema Integral para la Gestión de la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT) se integra a las directrices impartidas en este documento y de esta forma, los controles deben ser aplicados por todos los colaboradores, en coherencia con los principios y valores organizacionales.

La Política LA/FT/FPAMD y todos los procedimientos relacionados son de obligatorio cumplimiento, y aplican a todo el personal que labore en la compañía, los accionistas, clientes, proveedores y demás terceros vinculados a Bellacruz del Llano S.A.S.

BELLACRUZ DEL LLANO SAS  
 NIT. 900.104.023-1

Calle 98 No. 9-03 Oficina 707; Tel: (601) 3905569; Bogotá – Colombia

Plantación: Km 91+800 Vía Villavicencio – Yopal; Tel: (601) 8418371; Barranca de Upía, Meta

**III. Sistema Integral para la Gestión de la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT)**

**a. Debida Diligencia**

**Clientes:** De acuerdo con la forma de comercialización de los productos y/o servicios, los clientes de Bellacruz del Llano S.A.S. se identificarán y cumplirán un proceso de vinculación mediante diligenciamiento de un formulario y la entrega de documentación soporte que será objeto de verificación y confirmación. Con base en su perfilamiento, durante su vinculación y las transacciones relevantes que realicen, se adelantarán los correspondientes análisis para establecer la coherencia con su actividad económica y con la demás información suministrada.

**Proveedores:** Las personas naturales o jurídicas que deseen hacer parte del registro de proveedores de Bellacruz del Llano S.A.S. se identificarán y cumplirán un proceso de vinculación mediante el diligenciamiento de un formulario y la entrega de una documentación soporte. Aprobado el proceso de vinculación, podrán ser registrados como aptos para que Bellacruz del Llano S.A.S. pueda negociar con ellos. Con base en el perfilamiento, durante su vinculación y los negocios que realicen con Bellacruz del Llano S.A.S., se adelantarán análisis para establecer que los precios de los bienes y servicios son acordes con el mercado y cualquier otro análisis que resulte necesario para prevenir un posible contagio de actividades relacionadas con LA/FT/FPADM.

**Empleados:** Las personas naturales que aspiren a desempeñar un cargo en Bellacruz del Llano S.A.S. deberán cumplir con el suministro de los requisitos dispuestos en los reglamentos internos, a fin de contar con la información que permita a la Compañía verificar sus referencias y antecedentes. Anualmente, los empleados deberán actualizar la información que resulte susceptible de modificación.

**Accionistas:** Bellacruz del Llano S.A.S. es una sociedad anónima cerrada que no incluye accionistas de capital. No obstante, si se vincula un accionista nuevo se le deberán realizar procedimientos de debida diligencia para verificar el origen de los aportes.

**b. Capacitación**

Bellacruz del Llano S.A.S. establece como mecanismo de divulgación de las políticas y procedimientos LA/FT/FPADM, un programa de capacitación que permitirá la sensibilización a los accionistas y la sensibilización y entrenamiento de los colaboradores en la vinculación y durante su permanencia en la organización; así como a contrapartes que afecten el SAGRILAFT.

El programa contemplará la frecuencia de la capacitación, el alcance, las formas de evaluación y los medios para ejecutarlo.

**c. Oficial de Cumplimiento**

La Junta Directiva designa a un Oficial de Cumplimiento, quien actúa en el marco normativo establecido por la Superintendencia de Sociedades de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).



## POLÍTICA DE SAGRILAFT

CÓDIGO: GU-GF-001

VERSIÓN: 02

FECHA: 15/04/2024

### d. Auditoría y Control

Es necesario monitorear los riesgos, la efectividad del plan de tratamiento de los riesgos y el sistema de administración que se establece para controlar la implementación.

La etapa de monitoreo y seguimiento tiene como propósito identificar la efectividad de los controles establecidos en este sistema y para eso se han creado rutinas de auditoría al sistema.

## IV. Deber de Reserva

### a. Reserva sobre la Información de Contrapartes

Bellacruz del Llano S.A.S. sólo levantará la reserva sobre la información recaudada de sus contrapartes como consecuencia de las solicitudes formuladas por escrito y de manera específica, por las autoridades competentes, con el lleno de los requisitos y formas legales, y en los casos señalados por las normas.

### b. Reserva sobre la Solicitud de Información por Autoridades

Los empleados de Bellacruz del Llano S.A.S. guardarán reserva sobre los requerimientos y las inspecciones judiciales realizadas por las autoridades, así como sobre los reportes realizados a la UIAF. Dar a conocer dichas solicitudes puede conllevar sanciones administrativas y penales.

## V. Conservación de la Información

Bellacruz del Llano S.A.S. conserva los documentos y registros relativos al cumplimiento de las normas del sistema de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT/PFADM por el término de cinco (5) años. Concluido el término citado, los documentos tendrán la disposición final que corresponda.

## VI. Documentos Relacionados

Las actividades y controles operacionales establecidos en el SAGRILAFT están descritos en los siguientes documentos, los cuales hacen parte de la presente política.

- a. Manual SAGRILAFT
- b. Matriz de riesgos LA/FT/FPADM
- c. Código de ética de Bellacruz del Llano S.A.S.
- d. Reglamento de Trabajo

## VII. Reportes

Cualquier reporte respecto al SAGRILAFT se puede comunicar a través del correo: [oficialdecumplimiento@inverproarco.com](mailto:oficialdecumplimiento@inverproarco.com) .

BELLACRUZ DEL LLANO SAS  
NIT. 900.104.023-1

Calle 98 No. 9-03 Oficina 707; Tel: (601) 3905569; Bogotá – Colombia

Plantación: Km 91+800 Vía Villavicencio – Yopal; Tel: (601) 8418371; Barranca de Upía, Meta



## POLÍTICA DE SAGRILAFT

CÓDIGO: GU-GF-001

VERSIÓN: 02

FECHA: 15/04/2024

### VIII. VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir de su publicación, la cual se da el 21 de octubre de 2021 y con fecha de última actualización el día 15 de abril 2024

Hilda Victoria Vélez Jaramillo

Representante Legal

Este documento establece las políticas y procedimientos para el manejo de datos personales de los clientes y proveedores de la empresa. El documento establece las responsabilidades y obligaciones de la empresa en el manejo de datos personales, así como las medidas de protección y seguridad que deben ser implementadas.

Este documento es de aplicación a todos los datos personales que se manejan en la empresa, incluyendo datos de clientes, proveedores, empleados y otros interesados.

Este documento establece que la empresa no vende ni comparte datos personales con terceros sin el consentimiento explícito del cliente o proveedor. La empresa garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Este documento es de aplicación a todos los datos personales que se manejan en la empresa, incluyendo datos de clientes, proveedores, empleados y otros interesados.

Este documento establece que la empresa no vende ni comparte datos personales con terceros sin el consentimiento explícito del cliente o proveedor. La empresa garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Este documento es de aplicación a todos los datos personales que se manejan en la empresa, incluyendo datos de clientes, proveedores, empleados y otros interesados.

Este documento establece que la empresa no vende ni comparte datos personales con terceros sin el consentimiento explícito del cliente o proveedor. La empresa garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Este documento es de aplicación a todos los datos personales que se manejan en la empresa, incluyendo datos de clientes, proveedores, empleados y otros interesados.

Este documento establece que la empresa no vende ni comparte datos personales con terceros sin el consentimiento explícito del cliente o proveedor. La empresa garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Este documento es de aplicación a todos los datos personales que se manejan en la empresa, incluyendo datos de clientes, proveedores, empleados y otros interesados.

Este documento establece que la empresa no vende ni comparte datos personales con terceros sin el consentimiento explícito del cliente o proveedor. La empresa garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Este documento es de aplicación a todos los datos personales que se manejan en la empresa, incluyendo datos de clientes, proveedores, empleados y otros interesados.

Este documento establece que la empresa no vende ni comparte datos personales con terceros sin el consentimiento explícito del cliente o proveedor. La empresa garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

BELLACRUZ DEL LLANO SAS

NIT. 900.104.023-1

Calle 98 No. 9-03 Oficina 707; Tel: (601) 3905569; Bogotá – Colombia

Plantación: Km 91+800 Vía Villavicencio – Yopal; Tel: (601) 8418371; Barranca de Upía, Meta